



COLONIA DIGNIDAD

INFORME

ESTADO DE AVANCE DE LA INVESTIGACION

(PERIODO DESDE EL 12 AL 29 DE ENERO DE 1991)

1.- EDUCACION.-

Se ha mantenido un contacto directo con las autoridades del Ministerio del ramo a fin de preparar e implementar las medidas propuestas por esta repartición en el evento de cancelación de la personalidad jurídica de Dignidad.

Se está a la espera de una decisión a fin de iniciar la implementación de las referidas medidas.

2.- TRABAJO.-

La Dirección del Trabajo con posterioridad a su visita del 12.01.91 se encuentra afinando un detenido análisis de la situación laboral y previsional de Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad.

En Minuta que se acompaña. emitida por los fiscalizadores encargados de las diligencias, han concluido, entre otras cuestiones relevantes, en que Sociedad Dignidad ha tipificado incumplimientos graves de las disposiciones laborales y previsionales en relación a los trabajadores de origen Alemanes, Austriacos, Holandeses y Chilenos que tienen calidad de socios o miembros de la Corporación hasta el mes de Julio de 1989.

Asi mismo, se ha concluido en la necesidad de una nueva visita a la Corporación debido a que es necesario cursar diversas instrucciones que dicen relación a obligaciones que debe cumplir la Sociedad en cuestión y notificar diversas multas por las infracciones verificadas en esta fiscalización.

3.- MINISTERIO DE DEFENSA.-

Por Oficio Res. N°229 de fecha 18 de Enero de 1991, el Sr. Subsecretario de Guerra informó al Sr. Ministro del Interior en relación a la situación de ciudadanos Chilenos residentes en Colonia Dignidad acerca del cumplimiento de la Ley de Reclutamiento y Movilización en el cual en síntesis se indica que 3 de dichos ciudadanos no se han presentado a la convocatoria de la referida Ley, y que otros 7 ciudadanos se encuentran sin antecedentes por falta de datos de identificación.

En relación a este punto nos encontramos investigando los antecedentes que

permitan la identificación de los referidos ciudadanos a fin de remitir dichos antecedentes al Ministerio de Defensa. Conjuntamente a ello se solicitará se precise desde el punto estrictamente jurídico el alcance de no haberse presentado a la convocatoria.

4.- ADUANAS.-

Por Oficio Confidencial N°409 de fecha 15 de Enero de 1991 el Director Nacional de Aduanas remitió al Sr. Subsecretario del Interior listado estadístico de las declaraciones de importación efectuadas por Colonia Dignidad desde Enero de 1981 a Noviembre de 1990.

Por Oficio Res. N°021 y N°025 de fechas 24 y 25 de Enero del año en curso esta Secretaría envió al Director de Aduanas diversas escrituras públicas en las que consta la disposición del mercaderías internadas con franquicias, a fin de investigar un presunto fraude aduanero.

Mediante Fax N°039 de fecha 25 de Enero de este año, el Director de Aduanas remitió al Sr. Ministro del Interior Of. Ord. N°771 de la misma fecha el cual había sido enviado al Director Regional de Aduanas area Metropolitana en el cual se instruye la sustanciación de un antejuicio por presunto delito aduanero. Documento que se adjunta a la presente Minuta.

5.- SALUD.-

El día 22 de Enero recién pasado se realizó una reunión con el Sr. Ministro de Salud en la cual luego de informarle la situación de la investigación de Colonia Dignidad se le pidió que impartiera las instrucciones para elaborar un plan de emergencia en relación a la situación del Hospital Villa Baviera y los planes de atención primaria y secundaria en el evento de cierre del Hospital referido y las medidas inmediatas y a corto plazo que fueren necesarias adoptar.

El día 29 de Enero del presente año se celebró una nueva reunión con el Sr. Ministro y Subsecretario de dicha cartera conjuntamente con el Secretario Regional Ministerial de Salud en la VII Región en la cual se evaluaron las medidas propuestas que se acompañan en Oficio Res. dirigido al Sr. Presidente de la República.-

6.- SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.-

Se acompaña Minuta de las diligencias realizadas hasta la fecha por dicha repartición, la cual se explica por sí misma.

SANTIAGO, Enero 30 de 1991.-

Se incluye : Oficios de Aduana, Ministerio de Salud, Dirección del Trabajo e Impuestos Internos.